

Camaronera Santa Clara C. A.

Dirección: Ciudadela Nueva Kennedy
3a. Este N° 109 y E
Teléfono: 398293 -

Guayaquil, Marzo 30 de 1.984

Ref.: Informe del Comisario

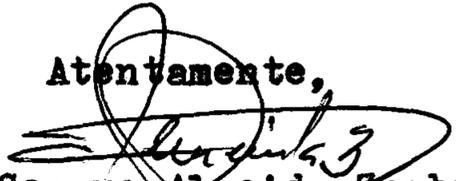
Señor Don
Jorge A. Lynch Guerrero
Gerente General, de la Camaronera Santa Clara C.A.
Ciudad,

Señor Gerente General:

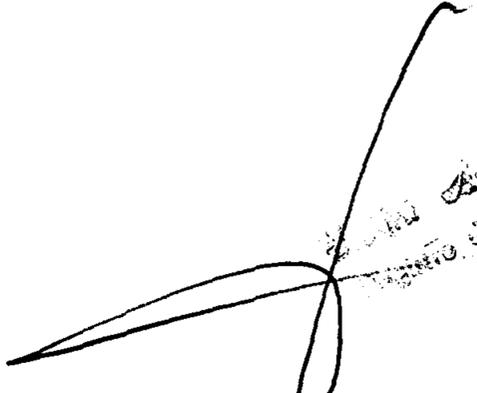
En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías me es grato comunicar a usted, sobre la Contabilidad de la Empresa; la misma que ésta se encuentra al día, en sus libros debidamente cuadrados y los comprobantes de ingresos y egresos archivados, en lo que concierne al ejercicio económico correspondiente al año de 1.983.

Particular que pongo en su conocimiento para fines de Ley.

Atentamente,


Genaro Almeida Zambrano
Comisario Principal

C.C. Arch/.



08 MAYO 1986

Quayaquil, 23 de Diciembre de 1983

Señores Accionistas :

En calidad de Comisario Principal de la Compañía "CAMARONERA SANTA CLARA C.A. ", cúmpleme informar a ustedes que hasta la presente fecha el Sr. Ramón Sánchez Constante, Contador de la Empresa mencionada, no ha concluido los movimientos contables en lo que va del año 1983, es decir como él públicamente le prometió en sesión anterior dejar al día hasta el mes de Noviembre del año en curso.

Tan solo reposa en mi poder; balance de comprobación de sumas y saldos y Estado Demostrativo de Pérdidas y ganancias certado a Octubre 31., más nó el Balance General de Situación con sus anexos respectivos.

En vista de ello no puede verter un análisis completo sobre los resultados económicos de la Cía. Sin embargo, voy a remitirlos a los resultados del año 1.982 elaborado por el Sr. Sánchez que es lo único que están completos sus Estados financieros, el mismo que arrojó una utilidad de \$ 520.544.26.

Cabe señalar que de la Auditoría realizada si se encuentra concluido sus balances pese que los mismos fueron elaborados en base a las transacciones realizadas por la Compañía de acuerdo a los cheques girados y depósitos realizados por concepto de ventas, pero lamentablemente no se le ha realizado a través de los comprobantes de ingresos y egresos por que en muchos casos estos no estaban confeccionados y firmados no siendo responsabilidad de Auditoría sino del Contador y su Gerente de ese entonces. Obteniéndose como resultado de una pérdida que asciende a \$ \$ 402.206.59, este es, certado a Oct. 31/83.

Pongo en vuestras manos los balances elaborados por el Sr. José Camacho, Auditor contratado para el efecto para vuestro conocimiento y fines. Es todo cuanto puede afirmar al respecto en cumplimiento a las funciones que me atañen, y deje en vuestro ilustrado criterio la resolución a tomar.

Atentamente,

Genaro Almeida Zambrano
Comisario Principal